



**HERRAMIENTA DE CONSULTA AL MERCADO**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES:**

El Directorio de SUB CAFAE SE CHICLAYO - LAMBAYEQUE, viene realizando los actos preparatorios correspondiente a la interacción de mercado en cumplimiento al marco normativo del Art. 1362 y 1394 del Código Civil - Decreto Legislativo N° 295, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CORPORATIVO INSTITUCIONAL – SUB CAFAE SE – CHICLAYO, LAMBAYEQUE SITUADO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, con el siguiente detalle:

ITEM	Descripción del Objeto	Objeto de la contratación	Plazo de Ejecución	Cuantía de la Contratación
1	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CORPORATIVO INSTITUCIONAL – SUB CAFAE SE – CHICLAYO, LAMBAYEQUE SITUADO EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. Además, se justifica fundamental en el cumplimiento de la mejora del bienestar para los presentes beneficiarios del proyecto.	Obra	S/ <b>5,662,287.45</b> (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 45/100 SOLES)	<b>S/ 5,662,287.45</b>
<b>Total</b>				<b>S/ 5,662,287.45</b>
<b>(CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 45/100 SOLES)</b>				

El SUB CAFAE SE, con el fin de efectuar la mejora del requerimiento hace extensiva la cordial invitación a los potenciales proveedores que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación a manifestar su interés en atender las prestaciones solicitadas, para lo cual deberán revisar la información general de la contratación como; LOS TERMINOS DE REFERENCIA y el **EXPEDIENTE TÉCNICO** con la finalidad de que su representada sirva a proporcionarnos información a través de consultas, observaciones y/o comentarios técnicos respecto a las condiciones generales del presente requerimiento en el **FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES** que se adjuntan en el **ANEXO 01**.

De conformidad con lo establecido en los principios regulados por el Código Civil en materia de contratación, el proveedor será seleccionado mediante el correspondiente procedimiento de selección. La convocatoria se efectuará a través de la plataforma del SUB CAFAE SE, una vez concluidos los actos preparatorios correspondientes.

La información de consulta al mercado correspondientes deberá ser remitidos en formato PDF vía correo electrónico a la dirección electrónica [ngarcia@subcafaesechiclayolambayeque.com.pe](mailto:ngarcia@subcafaesechiclayolambayeque.com.pe) información que permitirá conocer y/o validar el requerimiento como parte de la estrategia de contratación, requisitos de calificación y posibles factores de evaluación que se podrían ser utilizado en el procedimiento de selección, hasta el día **26 de marzo del 2026 en el horario hasta las 16:30 horas**.



**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**JHONNY FRANKLING AREVALO ARRIAGA**  
**DNI N° 16623152**